

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.
42 - 2018
Folio No. 000004

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 JULIO 2018
ACTA N° 42-07-2018**

Al ser las dieciséis horas con quince minutos del jueves diecinueve de julio del dos mil dieciocho, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 42-07-2018, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Luis Loria Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Licda. Adriana Alfaro Rojas, Asesora Legal, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo; Lic. Javier Vives Blen, Asesor de Presidencia.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Soporte Administrativo y Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta da lectura al orden del día y procede a someterlo a votación con los siguientes cambios: Incluir en el punto 5. ASUNTOS DE PRESIDENCIA/SECRETARÍA DE ACTAS; 5.4 CONFIDENCIAL.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. APROBACIÓN ACTAS No. 40-07-2018 Y No. 41-07-2018**
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- 5. ASUNTOS DE PRESIDENCIA/SECRETARÍA DE ACTAS**
 - 5.1 Dar por cumplido el Acuerdo N° 249-06-2018. Confidencial
 - 5.2 Dar por cumplido el Acuerdo N° 250-06-2018. Confidencial
 - 5.3 Dar por cumplido el Acuerdo N° 265-07-2018. Confidencial
 - 5.4 CONFIDENCIAL

7
30

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 JULIO 2018
ACTA N° 42-07-2018

6. ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

6.1 Análisis AI-114-04-2018 Resultado del Seguimiento de la Advertencia Al. 032-01-2018, según Oficio GG-1639-07-2018.

7. ASUNTOS DE SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

7.1 Análisis Decisión de Inicio para la Licitación Pública "Contratación de Servicios de Aseo y Limpieza", según Oficio SGSA-0372-07-2018.

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Se consigna el ingreso de los siguientes señores y señoras de la administración: Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General; Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Licda. Marianela Navarro, Subauditora General, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo.

Se consigna también el ingreso del Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN ACTAS No 40-07-2018 y No 41-07-2018

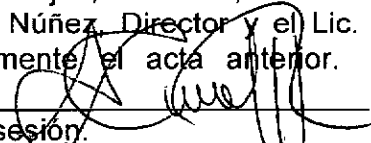
La señora Presidenta María Fullmen Salazar Elizondo somete a votación el Acta No.40-07-2018

ACUERDO No. 302-07-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 40-07-2018 del 12 de julio 2018.

Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas; Directora; MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora; Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el acta anterior. La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora se abstiene por no haber estado presente en esa sesión.





SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 JULIO 2018
ACTA N° 42-07-2018

La señora Presidenta María Fullmen Salazar Elizondo somete a votación el Acta No.41-07-2018

ACUERDO No. 303-07-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 41-07-2018 del 16 de julio de 2018.

Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora; Bach. Jorge Luis Loria Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el acta anterior. La MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora se abstiene por no haber estado presente en esa sesión.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, en su calidad de Secretaria de Junta Directiva informa que no hay correspondencia por conocer.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA/SECRETARÍA DE ACTAS

La MBA. María Fullmen Salazar, Presidenta solicita a los señores y a las señoras de la administración retirarse de la sala de sesiones para la atención del los puntos confidenciales que se conocerán por los miembros del Consejo Directivo. Queda solo en la Sala de Sesiones de la parte administrativa el Lic. Berny Vargas Mejía, Mba. Tatiana Loaiza Rodríguez y el Lic. Javier Vives Blen.

La MBA. María Fullmen Salazar, Presidenta, solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingresen a la sala de sesiones el Lic. Julio Fonseca Pión.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que ingresa a la sala de sesiones el señor indicado.

5.1 DAR POR CUMPLIDO EL ACUERDO N° 249-06-2018. CONFIDENCIAL

No habiendo más consultas la Presidenta María Fullmen Salazar, le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 JULIO 2018
ACTA N° 42-07-2018**

ACUERDO N° 304-07-2018

POR TANTO, SE ACUERDA

Dar por cumplido el Acuerdo N° 249-06-2018 por medio del cual se solicitaba a la Secretaría de Actas trasladar al Abogado Externo Lic. Julio Fonseca Pión, documento firmado por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, de fecha 26 de junio del 2018, con el fin de preparar una propuesta de resolución a este Consejo Directivo, en un plazo máximo de ocho días hábiles.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora; Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

5.2 DAR POR CUMPLIDO EL ACUERDO N° 250-06-2018. CONFIDENCIAL

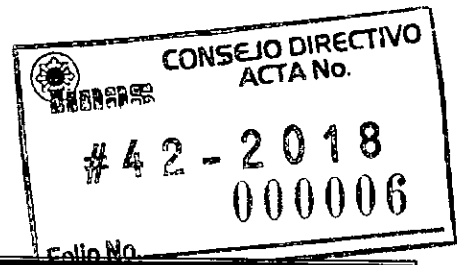
No habiendo más consultas la Presidenta María Fullmen Salazar, le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO N° 305-07-2018

POR TANTO, SE ACUERDA

Dar por cumplido el Acuerdo N° 250-06-2018 por medio del cual se solicitaba a la Secretaría de Actas trasladar al Abogado Externo Lic. Julio Fonseca Pión, documento firmado por el Lic. Berny Vargas Mejía, de fecha 28 de junio del 2018, con el fin de preparar una propuesta de resolución a este Consejo Directivo, en un plazo máximo de ocho días hábiles.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora; Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 JULIO 2018
ACTA N° 42-07-2018**

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.3 DAR POR CUMPLIDO EL ACUERDO N° 265-07-2018. CONFIDENCIAL

No habiendo más consultas la Presidenta María Fullmen Salazar, le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO N° 306-07-2018

POR TANTO, SE ACUERDA

Dar por cumplido el Acuerdo N° 265-06-2018 por medio del cual se solicitaba a la Secretaría de Actas trasladar al abogado externo Lic. Julio Fonseca Pión oficio de fecha 03 de julio del 2018, suscrito por el Dr. Christian Campos Monge, Presidente Órgano Director, con el fin de preparar una propuesta de resolución a este Consejo Directivo, en un plazo máximo de ocho días hábiles.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora; Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.4 CONFIDENCIAL

La MBA. María Fullmen Salazar indica que después de haber escuchado la presentación del Lic. Julio Fonseca Pión y habiendo discutido dicho informe se toma acuerdo de resolución, mismo que es confidencial hasta tanto se termine el Proceso.

ACUERDO N° 307-07-2018 (CONFIDENCIAL)

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 JULIO 2018
ACTA N° 42-07-2018

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo CONFIDENCIAL. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora; Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Al no haber más consultas para el Lic. Julio Fonseca Pión, se le agradece su presentación y el mismo procede a retirarse de la sala de sesiones.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Se incorporan nuevamente a la sala de sesiones los señores y señoras de la administración, a saber, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General; Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Licda. Marianela Navarro, Subauditora General, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, Licda. Adriana Alfaro Rojas, Asesora Legal.

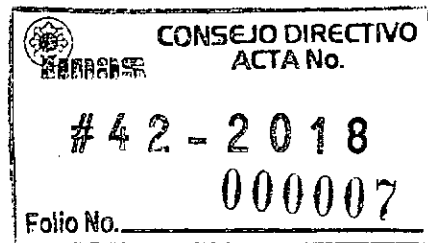
6.1. ANÁLISIS AI-114-04-2018 RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LA ADVERTENCIA AI. 032-01-2018, SEGÚN OFICIO GG-1639-07-2018.

La señora Presidenta le cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General.

El Lic. Gerardo Alvarado indica que el punto que se trae para conocimiento tiene que ver con el cumplimiento de una advertencia que realizó la Auditoría Interna a la Administración, que versa sobre criterios ambientales establecidos en la Ley para la Gestión Integral de Residuos para la Compra de Llantas por parte de las entidades que componen la Administración Pública.

El Lic. Alvarado procede a realizar una presentación con filminas la cual forma parte integral del Acta.

El Ing. Ronald Cordero consulta quien es el gestor ambiental de la institución.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 JULIO 2018
ACTA N° 42-07-2018**

El Lic. Alvarado indica que no se cuenta con un regente ambiental ya que para eso se requiere un cargo, por lo que se formó una Comisión Institucional, que desconoce si es obligación tenerla, que más le parece un deseable y que la misma se encuentra conformada con todas las formalidades y que tiene como ruta de acción el PGAI y la Política de Gestión Ambiental Institucional, aprobada por el Consejo Directivo.

El Ing. Ronald Cordero consulta si dicha Comisión ha tratado de ligar de alguna manera los objetivos presidenciales actuales a la forma de trabajar de ellos.

El Lic. Alvarado indica que no conoce en detalle los derroteros de la actual administración en materia ambiental, pero asegura que a través del PEI la Institución tiene un eje temático que aborda los temas ambientales, pero no solo desde una perspectiva administrativa (bajar consumo de agua, de papel, reciclaje entre otros) sino también se ha puesto la mirada en los objetivos de desarrollo sostenible (antes objetivos de desarrollo del milenio) emitidos por la ONU, que da mucha importancia a los temas ambientales, los cuales tienen una connotación de desarrollo sostenible.

Además agrega que por tener la institución preponderancia muy fuerte en la red de instituciones que ve el tema de emergencias y prevención de riesgos, se ha visto la necesidad de incorporar aspectos de gestión ambiental en la gestión social (abordaje en comunidades, temas de competencia del IMAS con mirada a la mitigación de riesgos y no a la reproducción de riesgos, generar conciencia en la población meta).

Es importante que la institución, desde la perspectiva de la Comisión Ambiental miremos las metas que se están planteando, las cuales van a ser generadas en el Plan Nacional de Desarrollo, o de repente en algún tipo de modificación o ajuste a la Política Nacional de Prevención de Riesgos y Gestión de Emergencias para presentar ante el Consejo Directivo lo que corresponda, en dos vertientes: lo administrativo y lo social.

La señora Presidenta consulta en relación al consumo de papel, donde se indica que se disminuirá hasta en un 5% con respecto al año anterior, y que el indicador se haría por mes. La consulta concreta es cómo se hará el control mensual para verificar si efectivamente se cumple o no, y así tomar las medidas correctivas, ya que un objetivo de esta administración es bajar el consumo del papel precisamente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 JULIO 2018
ACTA N° 42-07-2018

El Lic. Alvarado responde que cuando él asumió como Subgerente de Soporte Administrativo en el año 2013, se concentró mucho realizando un análisis de consumo de insumos, de materiales y demás, en lo que la institución no estaba dando uso eficiente, por lo que con un Análisis de Pareto se logró determinar dos consumibles de recursos: papel y toner.

Con base a esto, se realizó un proyecto que en su momento generó un poco de resistencia, pero que buscaba hacer un mapeo de todos los tipos de impresoras y cómo estaban dispuestas en las diferentes oficinas. Se encontró que habían departamentos que tenían más impresoras que personas, por lo que se iniciaron acciones de reubicación y retiro, con el fin de gestionar una cultura de centros de impresión, sobre todo de impresoras pequeñas que generaban el mayor consumo de cartuchos, por la gran variabilidad de tóner que existían, la cual se cambió por impresoras de alto volumen. Este año se hará una compra de impresoras después de tres años de no hacer compras, ya que las medidas ha generado mejoras en dos aspectos: 1. controlar el consumo en los consumibles de impresión, estandarizar y mejorar el tema de mantenimiento ya que no es lo mismo darle mantenimiento a tres tipos de impresoras que a cincuenta. 2. Reducir el uso del papel, lo que ha generado beneficios a nivel presupuestaria porque se ha visto una baja en los consumos de presupuesto a nivel anual, y específicamente en las mediciones la Comisión hace la labor de recopilar la información y hacer las mediciones.

Indica que no ha sido tarea fácil, porque la parte de mediciones es una de las más laboriosas, ya que las que han tenido mayor resultado son las mencionadas anteriormente a nivel administrativo, incluso se implementó la política que se entrega un tóner contra entrega del otro tóner y se vigila que no se acumulen tóner en las oficinas, por el alto costo que tienen y además porque se dañan con el tiempo. También cuando se hagan despachos de papelería controlar que esos despachos sean razonables y que las unidades no estén generando acumulaciones de papel en las oficinas, además la política de imprimir por ambos lados.

Otra medida que se tomó es en la confección de papel membretado, que ya no se hace sino que el membrete oficial del IMAS se agrega en el encabezado y se imprime.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 JULIO 2018
ACTA N° 42-07-2018**

La Licda. Éricka Álvarez comenta que en su trabajo, firman muchas cosas al día, pero nunca nada tiene papel, ni viáticos, ni liquidaciones, ni permisos; lo que se hizo fue invertir en la firma digital y se acabó el papel, por lo que consulta al Lic. Gerardo Alvarado cómo es el funcionar en el IMAS.

El Lic. Alvarado indica que es muy importante la consulta de la Licda. Éricka Álvarez, y le permite hablar sobre otra iniciativa que se ha impulsado en la misma línea de gestión ambiental, de ahorro de recursos, de ahorro de papel, pero no solamente eso, sino en la gestión institucional, y es el expediente electrónico. La Institución ha tenido que alquilar espacios para guardar expedientes, debido a la cantidad de personas beneficiarias que tiene el IMAS, sumando más de doscientas mil personas al año y cada beneficio tiene que tener su correspondiente expediente.

Dicho proyecto consta de cuatrocientos mil expedientes, el cual tiene otro componente que versa sobre la digitalización del expediente social y digitalización de trámites administrativos y ya se están definiendo los cambios que hay que hacer en SAP para que buena parte de las gestiones, se oficialicen en el sistema SAP o se busque un mecanismo por medio de la Intranet, que permite la generación de formularios electrónicos que se firmen digitalmente, y que el trasiego se haga por la Intranet, para no tener que estar imprimiendo documentos. Comenta que se quiere comenzar con los trámites de viáticos, cajas chicas y liquidaciones, las cuales actualmente se permite que sean entregadas en forma escaneada, evitando que personas de las ULDS tengan que disponer de un día para liquidar.

Habla también sobre la promulgación de un Reglamento sobre el uso de firmas digitales, que nos habilita en ese sentido, hay que adaptar sistemas y procedimientos.

La Licda. Marianela Navarro, Subauditora indica que por ser parte de la inclusión que hace la administración por una advertencia, ellos la revisan y tienen observaciones de forma.

Indica que en el meta ambiental donde se indica comprar únicamente llantas a aquellos productores o importadores que se encuentran inscritos dentro de una unidad de cumplimiento...sería bueno aclarar qué es una unidad de cumplimiento, porque los que están inmersos saben, pero si se asigna a otra persona, debe de tenerlo claro, por lo que podría resolverse agregando: como lo establece el reglamento para la declaratoria de residuos de manejo especial, Decreto N° 38272-S, artículos 13 y 14.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 JULIO 2018
ACTA N° 42-07-2018

Otra observación, en la medida ambiental, en el segundo párrafo, se hablan de informes trimestrales, siendo ya semestrales, ya que una vez que pase el año y se entreguen los cuatro reportes, según artículo cinco del Decreto N° 38933-S, de los criterios dice: Después de un año el plazo del reporte será semestral siempre que se haya cumplido con los cuatro reportes iniciales.

El Lic. Gerardo Alvarado indica que tomará nota de las observaciones, proponiendo entonces que a la parte de la meta se le agregue una nota y al pie del cuadro se haga la descripción de lo que se entiende como Unidad de Cumplimiento y agregar el periodicidad que sería semestral.

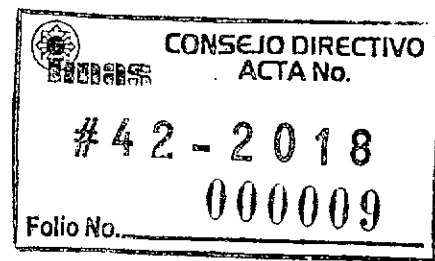
No habiendo más consultas la Presidenta María Fullmen Salazar, le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO N° 308-07-2018

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Ley N° 8839 del 24 de junio del 2010 "Ley para la Gestión Integral de Residuos", publicada en La Gaceta N° 135, del 13 de julio del 2010, establece la obligatoriedad de las entidades públicas, comprendidas en el concepto de Administración Pública, así como de las empresas públicas y de las Municipalidades, de implementar sistemas de gestión ambiental en todas sus dependencias, para garantizar el manejo integral de los residuos. En esa tesitura, el Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET, que es el Reglamento para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica, establece la obligación de todas las instituciones públicas de elaborar y poner en marcha un Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), que como su nombre lo refiere, obliga a la identificación de los residuos que serán generados, a darles un manejo jerarquizado, favoreciendo la eficiencia en el uso de materiales y la menor generación de residuos, o su reuso o revalorización, antes de la disposición sanitaria de los desechos, respetando su clasificación y regulaciones asociadas.

SEGUNDO: Que el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N° 38933-S del 17 de marzo de 2015, publicado en La Gaceta N° 73 del 16 de abril de 2015 "Criterios ambientales establecidos en la Ley para la Gestión Integral de Residuos para la compra de llantas por parte de las entidades que componen la Administración Pública", con el fin de propiciar la reducción en el gasto público, la disminución en la disposición final de llantas, y su sanitaria



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 JULIO 2018
ACTA N° 42-07-2018**

disposición, garantizando que solo ingresen al país, las llantas que aseguren el menor impacto ambiental en la salud pública.

TERCERO: Que en cumplimiento de la normativa mencionada en los puntos anteriores, la Gerencia General emite la Directriz **GG-0760-03-2018**, "Compra, Reencauche, Valorización o Tratamiento de Llantas".

CUARTO: Que mediante el artículo 6, **Decreto N° 38933-S** del 17 de marzo de 2015, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto será verificado por la Auditoría Interna de cada entidad pública, con reportes anuales a la Contraloría General de la República.

QUINTO: Que mediante el oficio **AI. 032-01-2018**, con fecha del 30 de enero del 2018, la Auditoría Interna realiza una advertencia sobre la necesidad de normar lo establecido en el Decreto N°38933-S y la Directriz N° 049-S.

SEXTO: Que mediante el oficio **AI. 114-04-2018**, con fecha del 05 de abril del 2018, la Auditoría Interna, solicita que se defina un plazo para la incorporación en el Programa de Gestión Ambiental la obligación de comprar únicamente llantas a aquellos importadores o productores que se encuentren inscritos dentro de una Unidad de Cumplimiento.

SEPTIMO: Que mediante el oficio **CIGA-002-07-2018**, suscrito por Maricruz Sancho Monge, integrante de la Comisión Institucional de Gestión Ambiental, se presenta la propuesta de modificación del Programa de Gestión Ambiental ante la Gerencia General.

OCTAVO: Que mediante el oficio **GG-1639-07-2018**, suscrito por el Licenciado Gerardo Alvarado, se presenta ante el Consejo Directivo la modificación del documento "Programa de Gestión Ambiental Institucional", con la finalidad de cumplir con lo solicitado por la Auditoría Interna, mediante la advertencia **AI.032-01-2018**.

POR TANTO, SE ACUERDA

1- Aprobar la modificación al documento "Programa de Gestión Ambiental Institucional".

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 JULIO 2018
ACTA N° 42-07-2018

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora; Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS DE SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

La MBA. María Fullmen Salazar, Presidenta, solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingresen a la sala de sesiones la Licda. Gabriela Soto, Jefa de Servicios Generales y el Lic. Ramón Alvarado, Jefe de Proveeduría Institucional.

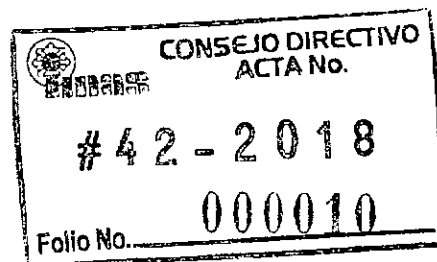
Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que ingresan a la sala de sesiones la funcionaria y el funcionario indicado.

La señora Presidenta cede la palabra a la Licda. Luz María Chacón, jefa de la Subgerencia de Soporte Administrativo, la cual indica que el tema a conocerse el día de hoy en el Consejo Directivo es una ampliación al Oficio SGSA-0365-07-2008, realizado hace ocho días exactamente.

Indica que en esa sesión se hicieron observaciones de forma y fondo a lo que se presentó y después de un análisis a las observaciones se llegó a la conclusión de que efectivamente había pertinencia en lo que solicitaban, así que de antemano al Consejo Directivo por estar atento y alerta, y no permitir que esas cosas se pasen.

A partir de ese análisis se decidió una estrategia de cómo se iba a presentar y se aspiraba a trascender, no un vicio, pero sí una forma, un estilo muy de islas, entonces el primer trabajo que se logró alcanzar fue un trabajo en equipo, tres equipos muy vinculados entre sí: Proveeduría, Servicios Generales y la parte financiera.

Se establecieron tareas y acciones con dos días de tiempo para que estuviera en forma y fondo el día de hoy, por lo que agradece a la Licda. Gabriela Soto y al Lic. Ramón Alvarado que mostrarán cuáles fueron las modificaciones que se hicieron.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 JULIO 2018
ACTA N° 42-07-2018**

En términos generales se trabajó en cinco grandes líneas:

1. Especificaciones complementarias que se le hicieron al cartel, con aspectos de interés institucional, básicamente en el perfil del oferente.
2. Aspectos técnicos (cuántas personas se contratarán, horarios y por qué básicamente).
3. Estudio de precios referenciales, insumo para la toma de decisiones
4. Cronograma de actividades
5. Modificación a la Certificación Presupuestaria

La Licda. Gabriela Soto, Jefa de Servicios Generales y el Lic. Ramón Alvarado, Jefe de Proveeduría Institucional, inician una presentación en filminas, la cual forma parte integral del acta.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora, extiende un agradecimiento por su arduo trabajo, a los expositores y también a la Licda. Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, por los cambios positivos que se han implementado en el sistema de evaluación oferta.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, se une a las palabras expresadas por la Licda. Georgina Hidalgo, porque se nota el esfuerzo y han hilado muy fino.

La señora Presidenta agradece a la Licda. Gabriela Soto y al Lic. Ramón Alvarado, la presentación brindada y ellos proceden a retirarse de la sala de sesiones.

No habiendo más consultas la Presidenta María Fullmen Salazar, le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO N° 309-07-2018

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante **Solicitud de Pedido No. 10012092** incluida en el Sistema SAP, por el Área de Servicios Generales y autorizada por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, se requiere la contratación de servicios de aseo y limpieza, específicamente para 33 (treinta y tres) oficinas del IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 JULIO 2018
ACTA N° 42-07-2018**

SEGUNDO: Que según lo establecido en el Informe Ejecutivo **API-326-07-2018** del 09 de julio del 2018, suscrito por la Licda. Gabriela Soto Quijano, Jefa Área de Servicios Generales, el Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez, Proveedor Institucional y la MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, se recomienda la **Autorización de Inicio** del concurso mediante Licitación Pública para la Contratación de servicios de aseo y limpieza para varias oficinas del IMAS.

TERCERO: Que el inicio del procedimiento de esta contratación se gestiona con el fin de dar continuidad a los servicios contratados mediante la Licitación Abreviada 2017LA-000004-0005300001 y, atender requerimientos de servicios adicionales debido al traslado de algunas oficinas a locales de mayor tamaño o de diferentes condiciones inicialmente pactadas.

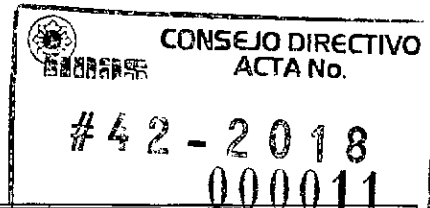
CUARTO: Que en razón del monto estimado anualmente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa y al plazo de la contratación que será de un año con posibilidad de prórroga hasta por 3 (tres) períodos, para un total de 4 (cuatro) años, corresponde realizar un procedimiento de contratación administrativa por medio de Licitación Pública.

QUINTO: Que el Artículo 27 Inciso d) del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, establece que hasta el límite máximo económico autorizado por la Contraloría General de la República para caso de las Licitaciones Públicas, le corresponde al Consejo Directivo dictar el acto de adjudicación correspondiente y por tanto conocer y autorizar el inicio del procedimiento.

SEXTO: Que mediante oficio **PRES-CER-072-2018** de fecha 17 de julio del 2018, el Área de Administración Financiera hace constar que el Área de Servicios Generales, consideró recursos en el Presupuesto Ordinario 2018 para atender los Servicios de Aseo y Limpieza, en la Subpartida 1.04.06.

POR TANTO, SE ACUERDA

PRIMERO: Que de conformidad con la recomendación técnica, emitida en el Informe Ejecutivo API-326-07-2018 de fecha 09 de julio del 2018, se da la **Autorización de Inicio** del procedimiento de Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Aseo y Limpieza para varias oficinas del IMAS, para un plazo de ejecución contractual de un año, con posibilidad de prórroga hasta por 3 (tres) períodos, para un total de 4 (cuatro) años.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 JULIO 2018
ACTA N° 42-07-2018

SEGUNDO: Que el plazo de ejecución del presente acuerdo de Consejo Directivo será de 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación del mismo.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora; Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Ivania Arguedas Vargas, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS DIRECTORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES.

- ASADAS

La señora Presidenta cede la palabra a la Licda. Georgina Hidalgo, Directora.

La Licda. Hidalgo comenta que estuvo reunida con una compañera, señora Yolanda Acuña, exdiputada y miembro de la Junta Directiva del AyA. Comenta que entre los temas que conversaron, se encuentra el tema de las ASADAS y sobre el celo, en caso de la Licda. Hidalgo de aprobar ASADAS; sin embargo ella al contrario, muy a favor de la aprobación y fortalecimiento de las ASADAS.

Dentro de la conversación la Licda. Georgina Hidalgo le comenta a la Licda. Acuña que el IMAS aprueba proyectos de ASADAS, para modificar, ayudar y para mejorarlas; pero que sin embargo la Junta Directiva del AyA no tiene ningún conocimiento de que el IMAS hiciera ningún aporte a ninguna ASADA.

Comenta que entre lo conversado, sugirieron la posibilidad de realizar una reunión como miembros de Junta Directiva, y en particular que ella propuso reunirse con la Licda. Acuña, con el fin de que ellos indiquen cuáles son los distritos prioritarios que tienen ellos con las ASADAS que realmente necesitan, y la posibilidad no solamente de dar una ASADA (suministro de agua), sino que realizar un proyecto productivo, para que de alguna manera se active económicamente esa población.

Sobre la información de a cuáles ASADAS se les ha dado beneficio, se refirió a la Dra. María Leitón, para que ella pueda brindar detalle.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 JULIO 2018
ACTA N° 42-07-2018**

Informa además que llegaron al acuerdo de hacer una lista de ASADAS con el fin de trabajar de manera cruzada con ellos, ya que ella considera que se debe de trabajar con las instituciones conjuntamente, ya que ese es el proyecto Puente, coordinar institucionalmente.

La señora Presidenta indica que es muy valiosa la gestión realizada por la Licda. Georgina Hidalgo, Directora, y se tendrá en cuenta.

- Gira MBA. María Fullmen Salazar, Presidenta

La señora Presidenta informa que en la próxima sesión del día lunes 23 de julio 2018, no podrá estar porque se encontrará de gira en Guanacaste, acompañando al señor Presidente de la República y en actividades que tienen que ver con la institución, para que por favor el Ing. Ronald Cordero pueda sustituirla.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:50 p.m.


MBA. María Fullmen Salazar Elizondo
PRESIDENTA


Licda. Georgina Hidalgo Rojas
SECRETARIA